



Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1 8 5 8)

3 0 SET. 2014

“Por la cual se asignan setenta y un (71) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Román Gómez Ovalle del municipio de Villanueva en el departamento de La Guajira”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17° del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan setenta y un (71) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Román Gómez Ovalle del municipio de Villanueva en el departamento de La Guajira"

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0629 del 1° de Abril de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijo fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para diez (10) proyectos, entre los que se encuentra Urbanización Román Gómez Ovalle del municipio de Villanueva en el departamento de La Guajira, la cual fue ampliada según Resolución No. 0654 del 10 de abril de 2014, hasta el 25 de Abril de 2014.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Urbanización Román Gómez Ovalle del municipio de Villanueva, mediante Acta Cavis UT 3108-2014 del 20 de Mayo de 2014, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar CCF de la Guajira, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 24 de Julio de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 24 de Julio de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012 modificado por el Decreto 2164 de 2013, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 22 de Agosto de 2014 radicada con el No. 2014EE0070080.

"Por la cual se asignan setenta y un (71) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Román Gómez Ovalle del municipio de Villanueva en el departamento de La Guajira"

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por el Decreto 2164 de 2013, expidió la Resolución No. 02376 del 10 de septiembre de 2014 mediante la cual define el listado definitivo de hogares seleccionados por sorteo para el proyecto Urbanización Román Gómez Ovalle del municipio de Villanueva en el departamento de La Guajira.

Que de acuerdo con el informe de evaluación de los proyectos ofertados por los proponentes remitido por FINDETER a Fidubogotá, y de la propuesta económica respectiva, así como la promesa de compraventa suscrita entre el oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas en el proyecto Urbanización Román Gómez Ovalle, corresponde a 70 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, asciende a la suma de tres mil sesenta y un millones quinientos veinte mil pesos m/cte. (\$3.061.520.000).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 02376 del 10 de septiembre de 2014 expedida por el DPS que fueron seleccionados por sorteo, quedaron en los primeros renglones de priorización y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar setenta y un (71) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 02376 del 10 de septiembre de 2014 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Urbanización Román Gómez Ovalle del municipio de

"Por la cual se asignan setenta y un (71) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Román Gómez Ovalle del municipio de Villanueva en el departamento de La Guajira"

Villanueva en el departamento de La Guajira, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO : LA GUAJIRA
MUNICIPIO: VILLANUEVA
PROYECTO: URBANIZACION ROMÁN GÓMEZ OVALLE

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	5531247	CARLOS JULIO	BARAJAS	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
2	40799626	CORIN ASTRID	OVALLE DAZA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
3	7483635	CARLOS ENRIQUE	BOLAÑO AROCA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
4	1121329714	RITA MARIA	ORCASITA FLOREZ	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
5	39047996	JAIDIS MILENA	VIANA RAMIREZ	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
6	56098356	LUZDARY	SARABIA PEREZ	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
7	5170166	LUIS FRANCISCO	OSPINO NIETO	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
8	17975764	ELKIN ENRIQUE	FRAGOZO PLATA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
9	17972883	JOSE DE LA CRUZ	MARRIAGA MOLINA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
10	17973056	MAXIMILIANO OBEL	KAMMERER ORTIZ	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
11	17970932	OMAR ENRIQUE	CHAVEZ QUINTERO	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
12	1121332264	MARIA ESTHER	BELTRAN PALMERA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
13	56097980	ANGELA MARGARITA	RUEDA SANCHEZ	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
14	1121327240	CARMEN CECILIA	CASTELLAR RAMIREZ	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
15	17976974	JOSE LUIS	GUZMAN ALVAREZ	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
16	17971528	JOSE ALFONSO	ESCOBAR CONTRERAS	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
17	17970584	JUAN MANUEL	SIERRA RUEDA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
18	17976909	MANUEL ENRIQUE	HERNANDEZ BARBOSA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
19	17970943	EDWIN ALBERTO	SUAREZ	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
20	12485577	MANUEL JOSE	MATOS CALCETA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
21	40797636	ROSA MARIA	DIAZ GUERRA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
22	17977440	ADRIAN ABEL	BLADOVINO LAGO	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE

"Por la cual se asignan setenta y un (71) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Román Gómez Ovalle del municipio de Villanueva en el departamento de La Guajira"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
23	56097684	ELAINE LEONOR	PINTO LOPEZ	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
24	56098592	ALCIRA LAUDITH	PINTO LOPEZ	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
25	40799282	VIRGINIA	CURE GALLARDO	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
26	17972187	EDILBERTO	DIAZ CARDENAS	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
27	1121327366	ASTRID	FLOREZ DAMIAN	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
28	36445693	ISABEL	CABEZA MENDOZA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
29	56098095	ANGELICA MARIA	CUADRADO MONTERO	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
30	17975449	ARMANDO ENRIQUE	RODRIGUEZ GUAO	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
31	56099297	JEIDIS JOHANNY	ARIAS CAPERA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
32	56096925	ANA CECILIA	PITRE BAQUERO	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
33	56099117	LUZ CAROLINA	DIAZ PERDOMO	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
34	27012363	DILIA CONCEPCION	PLATA DE FRAGOZO	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
35	1121329162	OLIANIS	PATIÑO VILOFRIA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
36	1121326276	SEBERINO ALFONSO	CONTRERAS PITRES	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
37	27015289	MARIA LUISA	CONTRERAS LARREA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
38	17976663	SAMIR JOSE	ARIZA MEJIA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
39	5170660	MANUEL	CUADRADO PEREZ	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
40	27015126	MARCELINA TERESA	DIAZ SUAREZ	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
41	17975542	JHON JAIRO	CUADRADO VERDECIA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
42	1121326500	MANUEL ANTONIO	GUERRA VERDECIA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
43	40798893	ELVIA ROSA	CAMPO SIERRA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
44	1554334	BRUNO JOSE	FABRA ARGEL	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
45	1783988	LUIS EDUARDO	SUAREZ MENDOZA LUIS EDUARDO	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
46	5171658	ISAIAS JOSE	CARRILLO ZULETA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
47	1121329568	MARTHA LILIANA	MEJIA PUELLO	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
48	1121329454	MARIA CLARA	OLMEDO FUENTES	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE

"Por la cual se asignan setenta y un (71) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Román Gómez Ovalle del municipio de Villanueva en el departamento de La Guajira"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
49	40798258	CELINA TERESA	LOPEZ DAZA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
50	17971592	RAFAEL FRANCISCO	ORCASITA RODRIGUEZ	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
51	17975300	JAVIER ENRIQUE	LINDARTE MENDOZA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
52	17972818	ALBEIRO JESUS	MARTINEZ BOLAÑOS	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
53	17975991	ROBINSON RAFAEL	JINETE MARTINEZ	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
54	17974793	CARLOS MANUEL	ESCANDON HERNANDEZ	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
55	17970378	CARLOS RAFAEL	SALAS MARQUEZ	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
56	77034708	ENRIQUE	MONTERO PABLO	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
57	17971482	HILDEGAR	DIAZ GUERRA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
58	42482799	EDILMA	SANCHEZ RAMIREZ	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
59	17972911	JULIO ENRIQUE	FLOREZ CARRILLO	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
60	5170162	RAFAEL ANTONIO	ARAUJO	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
61	17972213	ADALBERTO	JULIO PEREZ	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
62	56097993	ZUGEY LEONOR	MONTERO MARTINEZ	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
63	56099361	LUCILA MARIA	OSPINO	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
64	27011702	HILDA ROSA	FUENTES VILLALOBOS	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
65	1006735574	LUIS EDUARDO	MERIÑO MUERGAS	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
66	4031300	JUAN	MADERA RODRIGUEZ	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
67	17972145	JAIIME ENRIQUE	DAMIAN CARDILE	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
68	27013583	MARIA DEL ROSARIO	GUERRA BARRETO	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
69	17970910	JUAN MANUEL	DAZA CONTRERAS	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
70	40797732	DIGNA ROSA	GUERRA CANTILLO	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
71	27013002	ANA DE DIOS	ORTIZ ROJAS	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 3.061.520.000				

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por el Decreto 2164 de 2013.

"Por la cual se asignan setenta y un (71) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Román Gómez Ovalle del municipio de Villanueva en el departamento de La Guajira"

ARTICULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTICULO QUINTO.- Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 4.1.1. del artículo 4° del Decreto 0847 de 2013.

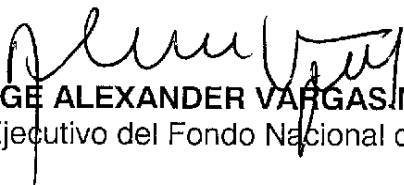
ARTÍCULO SEXTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1° de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa, para el proyecto Urbanización Román Gómez Ovalle, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.


ARTÍCULO SÉPTIMO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 30 SET. 2014


JORGE ALEXANDER VARGAS.MESA
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira 

Revisaron: Andrei Suárez y Lino Roberto Pombo 